

ÍNDICE

MODIFICACIONES LEGALES AL TEXTO ORIGINAL

Abreviaturas

Exposición de motivos 49

TÍTULO PRELIMINAR. De las normas procesales y su aplicación

Artículo 1. Principio de legalidad procesal 95

Artículo 2. Aplicación en el tiempo de las normas procesales civiles 95

Artículo 3. Ámbito territorial de las normas procesales civiles 95

Artículo 4. Carácter supletorio de la Ley de Enjuiciamiento Civil 95

LIBRO I. De las disposiciones generales relativas a los juicios civiles

TÍTULO I. De la comparecencia y actuación en juicio 97

Artículo 5. Clases de tutela jurisdiccional 97

CAPÍTULO I. De la capacidad para ser parte, la capacidad procesal y la legitimación 97

Artículo 6. Capacidad para ser parte 97

Artículo 7. Comparecencia en juicio y representación 98

Artículo 7 bis. Ajustes para personas con discapacidad y personas mayores 98

Artículo 8. Integración de la capacidad procesal 100

Artículo 9. Apreciación de oficio de la falta de capacidad 100

Artículo 10. Condición de parte procesal legítima 100

Artículo 11. Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios 101

Artículo 11 bis. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación 101

Artículo 11 ter. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales 102

Artículo 11 quater. Legitimación para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del arte y la cultura 102

CAPÍTULO II. De la pluralidad de partes 103

Artículo 12. Litisconsorcio 103

Artículo 13. Intervención de sujetos originariamente no demandantes ni demandados 103

Artículo 14. Intervención provocada 104

Artículo 15. Publicidad e intervención en procesos para la protección de derechos e intereses colectivos y difusos de consumidores y usuarios 105

Artículo 15 bis. Intervención en procesos de defensa de la competencia y de protección de datos 106

Artículo 15 ter. Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación 106

Artículo 15 quater. Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales 107

CAPÍTULO III. De la sucesión procesal 108

Artículo 16. Sucesión procesal por muerte 108

Artículo 17. Sucesión por transmisión del objeto litigioso 108

Artículo 18. Sucesión en los casos de intervención provocada 109

CAPÍTULO IV. Del poder de disposición de las partes sobre el proceso y sobre sus pretensiones 109

Artículo 19. Derecho de disposición de los litigantes. Transacción y suspensión 109

Artículo 20. Renuncia y desistimiento 110

Artículo 21. Allanamiento 111

Artículo 22. Terminación del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. Caso especial de enervación del desahucio 111

CAPÍTULO V. De la representación procesal y la defensa técnica 113

Artículo 23. Intervención de Procurador 113

Artículo 24. Apoderamiento del procurador 114

Artículo 25. Poder general y poder especial 114

Artículo 26. Aceptación del poder. Deberes del Procurador 115

Artículo 27. Derecho supletorio sobre apoderamiento 116

Artículo 28. Representación pasiva del Procurador 116

Artículo 29. Provisión de fondos 117

Artículo 30. Cesación del Procurador	117
Artículo 31. Intervención de Abogado	118
Artículo 32. Intervención no preceptiva de Abogado y Procurador	118
Artículo 33. Designación de Procurador y de Abogado	119
Artículo 34. Cuenta del Procurador	120
Artículo 35. Honorarios de los Abogados	121
TÍTULO II. De la jurisdicción y de la competencia	123
CAPÍTULO I. De la jurisdicción de los tribunales civiles y las cuestiones prejudiciales	123
SECCIÓN 1ª. De la extensión y límites de la jurisdicción de los tribunales civiles	123
Artículo 36. Extensión y límites del orden jurisdiccional civil. Falta de competencia internacional	123
Artículo 37. Falta de jurisdicción. Abstención de los tribunales civiles	124
Artículo 38. Apreciación de oficio de la falta de competencia internacional y de jurisdicción	124
Artículo 39. Apreciación de la falta de competencia internacional o de jurisdicción a instancia de parte	124
SECCIÓN 2ª. De las cuestiones prejudiciales	124
Artículo 40. Prejudicialidad penal	124
Artículo 41. Recursos contra la resolución sobre suspensión de las actuaciones por prejudicialidad penal	125
Artículo 42. Cuestiones prejudiciales no penales	125
Artículo 43. Prejudicialidad civil	126
Artículo 43 bis. Suprimido	126
CAPÍTULO II. De las reglas para determinar la competencia	127
Artículo 44. Predeterminación legal de la competencia	127
SECCIÓN 1ª. De la competencia objetiva	127
Artículo 45. Competencia de los Juzgados de Primera Instancia	127
Artículo 46. Especialización de algunos Juzgados de Primera Instancia	127
Artículo 47. Competencia de los jueces y juezas de paz	128
Artículo 48. Apreciación de oficio de la falta de competencia objetiva	128
Artículo 49. Apreciación de la falta de competencia objetiva a instancia de parte	128
Artículo 49 bis. Pérdida de la competencia cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer	128
SECCIÓN 2ª. De la competencia territorial	130
Artículo 50. Fuero general de las personas físicas	130
Artículo 51. Fuero general de las personas jurídicas y de los entes sin personalidad	130
Artículo 52. Competencia territorial en casos especiales	130
Artículo 53. Competencia territorial en caso de acumulación de acciones y en caso de pluralidad de demandados	133
Artículo 54. Carácter dispositivo de las normas sobre competencia territorial	133
Artículo 55. Sumisión expresa	133
Artículo 56. Sumisión tácita	133
Artículo 57. Sumisión expresa y reparto	134
Artículo 58. Apreciación de oficio de la competencia territorial	134
Artículo 59. Alegación de la falta de competencia territorial	134
Artículo 60. Conflicto negativo de competencia territorial	134
SECCIÓN 3ª. De la competencia funcional	135
Artículo 61. Competencia funcional por conexión	135
Artículo 62. Apreciación de oficio de la competencia para conocer de los recursos	135
CAPÍTULO III. De la declinatoria	135
Artículo 63. Contenido de la declinatoria, legitimación para proponerla y tribunal competente para conocer de ella	135
Artículo 64. Momento procesal de proposición de la declinatoria y efectos inmediatos	136
Artículo 65. Tramitación y decisión de la declinatoria	136
CAPÍTULO IV. De los recursos en materia de jurisdicción y competencia	137
Artículo 66. Recursos en materia de competencia internacional, jurisdicción, sumisión a arbitraje o mediación y competencia objetiva	137
Artículo 67. Recursos en materia de competencia territorial	137
CAPÍTULO V. Del reparto de los asuntos	138

Artículo 68. Obligatoriedad del reparto. Tratamiento procesal	138
Artículo 69. Plazo en que debe efectuarse el reparto	138
Artículo 70. Medidas urgentes en asuntos no repartidos	138
TÍTULO III. De la acumulación de acciones y de procesos	139
CAPÍTULO I. De la acumulación de acciones	139
Artículo 71. Efecto principal de la acumulación. Acumulación objetiva de acciones. Acumulación eventual	139
Artículo 72. Acumulación subjetiva de acciones	139
Artículo 73. Admisibilidad por motivos procesales de la acumulación de acciones	139
CAPÍTULO II. De la acumulación de procesos	140
SECCIÓN 1ª. De la acumulación de procesos: disposiciones generales	140
Artículo 74. Finalidad de la acumulación de procesos	140
Artículo 75. Legitimación para solicitar la acumulación de procesos. Acumulación acordada de oficio	140
Artículo 76. Casos en los que procede la acumulación de procesos	141
Artículo 77. Procesos acumulables	142
Artículo 78. Improcedencia de la acumulación de procesos. Excepciones	142
Artículo 79. Proceso en el que se ha de pedir o acordar de oficio la acumulación	143
Artículo 80. Acumulación de procesos en el juicio verbal	143
SECCIÓN 2ª. De la acumulación de procesos pendientes ante un mismo tribunal	143
Artículo 81. Solicitud de la acumulación de procesos	143
Artículo 82. Desestimación inicial de la solicitud de acumulación de procesos	144
Artículo 83. Sustanciación y decisión del incidente de acumulación de procesos. Recursos	144
Artículo 84. Efectos del auto que otorga la acumulación	144
Artículo 85. Efectos del auto que deniega la acumulación	144
SECCIÓN 3ª. De la acumulación de procesos pendientes ante distintos tribunales	145
Artículo 86. Normas aplicables	145
Artículo 87. Solicitud de acumulación de procesos	145
Artículo 88. Efecto no suspensivo de la solicitud o del inicio de actuaciones de oficio para la acumulación de procesos	145
Artículo 89. Contenido del auto que declara procedente la acumulación de procesos	146
Artículo 90. Recepción del requerimiento de acumulación por el Tribunal requerido y vista a los litigantes	146
Artículo 91. Resolución sobre el requerimiento de acumulación	146
Artículo 92. Efectos de la aceptación de la acumulación por el Tribunal requerido	146
Artículo 93. Efectos de la no aceptación de la acumulación de procesos por el tribunal requerido	147
Artículo 94. Sustanciación de la discrepancia ante el tribunal competente	147
Artículo 95. Decisión de la discrepancia	147
Artículo 96. Acumulación de más de dos procesos. Requerimientos múltiples de acumulación	147
Artículo 97. Prohibición de un segundo incidente de acumulación	148
SECCIÓN 4ª. De la acumulación de procesos singulares a procesos universales	148
Artículo 98. Casos en que corresponde la acumulación de procesos singulares a un proceso universal	148
TÍTULO IV. De la abstención y la recusación	149
CAPÍTULO I. De la abstención y recusación: disposiciones generales	149
Artículo 99. Ámbito de aplicación de la Ley y principio de legalidad	149
Artículo 100. Deber de abstención	149
Artículo 101. Legitimación activa para recusar	149
CAPÍTULO II. De la abstención de Jueces, Magistrados, letrados de la administración de justicia, Fiscales y del personal al servicio de los tribunales civiles	149
Artículo 102. Abstención de Jueces y Magistrados	149
Artículo 103. Abstención de los letrados de la administración de justicia	150
Artículo 104. Abstención de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial	150
Artículo 105. Abstención de los peritos	151
Artículo 106. Abstención de los miembros del Ministerio Fiscal	151
CAPÍTULO III. De la recusación de Jueces y Magistrados	151
Artículo 107. Tiempo y forma de proponer la recusación	151

Artículo 108. Competencia para instruir los incidentes de recusación	152
Artículo 109. Sustanciación del incidente de recusación y efectos de éste en el asunto principal	152
Artículo 110. Competencia para decidir el incidente de recusación	153
Artículo 111. Especialidades del incidente de recusación en juicios verbales. Otros casos especiales	154
Artículo 112. Decisión del incidente, costas y multa	154
Artículo 113. Notificación del auto y recursos	154
CAPÍTULO IV. De la recusación de los letrados de la administración de justicia de los tribunales civiles	155
Artículo 114. (Sin contenido).	155
Artículo 115. Recusación. Competencia para instruir y resolver los incidentes de recusación	155
Artículo 116. Informe del recusado	155
Artículo 117. Aceptación de la recusación por el recusado	155
Artículo 118. Oposición del recusado y sustanciación de la recusación	155
Artículo 119. Sustitución del letrado de la administración de justicia recusado	156
CAPÍTULO V. De la recusación de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial	156
Artículo 120. (Sin contenido).	156
Artículo 121. Recusación. Competencia para instruir y resolver el incidente de recusación	156
Artículo 122. Inadmisión del escrito de recusación	156
Artículo 123. Sustanciación del incidente; aceptación o negativa de la recusación por el recusado	156
CAPÍTULO VI. De la recusación de los peritos	157
Artículo 124. Ámbito de la recusación de los peritos	157
Artículo 125. Forma de proponer la recusación de los peritos	157
Artículo 126. Admisión del escrito de recusación	158
Artículo 127. Sustanciación y decisión del incidente de recusación	158
Artículo 128. Costas	158
TÍTULO V. De las actuaciones judiciales	158
CAPÍTULO I. Del lugar de las actuaciones judiciales y de los actos procesales mediante presencia telemática	159
Artículo 129. Lugar de las actuaciones judiciales	159
Artículo 129 bis. Celebración de actos procesales mediante presencia telemática	159
CAPÍTULO II. Del tiempo de las actuaciones judiciales	160
SECCIÓN 1ª. De los días y las horas hábiles	160
Artículo 130. Días y horas hábiles	160
Artículo 131. Habilitación de días y horas inhábiles	161
SECCIÓN 2ª. De los plazos y los términos	161
Artículo 132. Plazos y términos	161
Artículo 133. Cómputo de los plazos	162
Artículo 134. Improrrogabilidad de los plazos	162
Artículo 135. Presentación de escritos, a efectos del requisito de tiempo de los actos procesales	162
Artículo 136. Preclusión	164
CAPÍTULO III. De la intermediación, la publicidad y la lengua oficial	164
Artículo 137. Presencia judicial en declaraciones, pruebas y vistas	164
Artículo 137 bis. Realización de actuaciones judiciales mediante el sistema de videoconferencia	165
Artículo 138. Publicidad de las actuaciones orales	166
Artículo 139. Secreto de las deliberaciones de los tribunales colegiados	166
Artículo 140. Información sobre las actuaciones	166
Artículo 141. Acceso a libros, archivos y registros judiciales	167
Artículo 141 bis.	167
Artículo 142. Lengua oficial	167
Artículo 143. Intervención de intérpretes	168
Artículo 144. Documentos redactados en idioma no oficial	168
CAPÍTULO IV. De la fe pública judicial y de la documentación de las actuaciones	169
Artículo 145. Fe pública judicial	169
Artículo 146. Documentación de las actuaciones	169
Artículo 147. Documentación de las actuaciones mediante sistemas de grabación y reproducción de la imagen y el	

sonido	170
Artículo 148. Formación, custodia y conservación de los autos	171
CAPÍTULO V. De los actos de comunicación judicial	171
Artículo 149. Clases de actos de comunicación	171
Artículo 150. Notificación de resoluciones y diligencias de ordenación	172
Artículo 151. Tiempo de la comunicación	172
Artículo 152. Forma de los actos de comunicación. Respuesta	173
Artículo 153. Comunicación por medio de Procurador	175
Artículo 154. Lugar de comunicación de los actos a los Procuradores	175
Artículo 155. Actos de comunicación con las partes aún no personadas o no representadas por procurador o procuradora. Domicilio	176
Artículo 156. Averiguaciones del tribunal sobre el domicilio	178
Artículo 157. Registro Central de Rebeldes Civiles	178
Artículo 158. Comunicación mediante entrega	179
Artículo 159. Comunicaciones con testigos, peritos y otras personas que no sean parte en el juicio	179
Artículo 160. Remisión de las comunicaciones por correo, telegrama u otros medios semejantes	179
Artículo 161. Comunicación por medio de copia de la resolución o de cédula	180
Artículo 162. Actos de comunicación por medios electrónicos, informáticos y similares	181
Artículo 163. Servicio Común Procesal de Actos de Comunicación	183
Artículo 164. Comunicación edictal	183
Artículo 165. Actos de comunicación mediante auxilio judicial	183
Artículo 166. Nulidad y subsanación de los actos de comunicación	184
Artículo 167. Remisión de oficios y mandamientos	184
Artículo 168. Responsabilidad de los funcionarios y profesionales intervinientes en la comunicación procesal	184
CAPÍTULO VI. Del auxilio judicial	185
Artículo 169. Casos en que procede el auxilio judicial	185
Artículo 170. Órgano al que corresponde prestar el auxilio judicial	185
Artículo 171. Exhorto	186
Artículo 172. Remisión del exhorto	186
Artículo 173. Cumplimiento del exhorto	187
Artículo 174. Intervención de las partes	187
Artículo 175. Devolución del exhorto	187
Artículo 176. Falta de diligencia de las partes en el auxilio judicial	187
Artículo 177. Cooperación judicial internacional	188
CAPÍTULO VII. De la sustanciación, vista y decisión de los asuntos	188
SECCIÓN 1ª. Del despacho ordinario	188
Artículo 178. Dación de cuenta	188
Artículo 179. Impulso procesal y suspensión del proceso por acuerdo de las partes o por otras circunstancias	188
Artículo 180. Magistrado ponente	190
Artículo 181. Funciones del Magistrado ponente.	190
SECCIÓN 2ª. De las vistas y de las comparecencias	190
Artículo 182. Señalamiento de las vistas	190
Artículo 183. Solicitud de nuevo señalamiento de vista u otros actos procesales	191
Artículo 184. Tiempo para la celebración de vistas	193
Artículo 185. Celebración de las vistas	193
Artículo 186. Dirección de los debates	193
Artículo 187. Documentación de las vistas	194
Artículo 188. Suspensión de las vistas u otros actos procesales	194
Artículo 189. Nuevo señalamiento de las vistas suspendidas	196
Artículo 189 bis. De las comparecencias	196
Artículo 190. Cambios en el personal juzgador después del señalamiento de vistas y posible recusación	196
Artículo 191. Recusación posterior a la vista	196
Artículo 192. Efectos de la decisión de la recusación formulada después de la vista	197
Artículo 192 bis. Cambio del letrado de la administración de justicia después del señalamiento. Posible	

recusación	197
Artículo 193. Interrupción de las vistas	197
SECCIÓN 3ª. De las votaciones y fallos de los asuntos	198
Artículo 194. Jueces y Magistrados a los que corresponde fallar los asuntos	198
Artículo 194 bis. Letrados de la administración de justicia a los que corresponda resolver	198
Artículo 195. Información de los Magistrados sobre el contenido de los autos en tribunales colegiados	198
Artículo 196. Deliberación y votación de las resoluciones en tribunales colegiados	199
Artículo 197. Forma de la discusión y votación de las resoluciones en los tribunales colegiados	199
Artículo 198. Votación de las resoluciones	199
Artículo 199. Voto de Magistrados impedidos después de la vista	199
Artículo 200. Impedimento del Juez o del letrado de la administración de justicia que hubiere asistido a la vista o comparecencia	200
Artículo 201. Mayoría de votos	200
Artículo 202. Discordias	200
Artículo 203. Redacción de las resoluciones en los tribunales colegiados	201
Artículo 204. Firma de las resoluciones	201
Artículo 205. Votos particulares	201
CAPÍTULO VIII. De las resoluciones procesales	202
SECCIÓN 1ª. De las clases, forma y contenido de las resoluciones y del modo de dictarlas, publicarlas y archivarlas	202
Artículo 206. Clases de resoluciones	202
Artículo 207. Resoluciones definitivas. Resoluciones firmes. Cosa juzgada formal	203
Artículo 208. Forma de las resoluciones escritas	203
Artículo 209. Reglas especiales sobre forma y contenido de las sentencias escritas	204
Artículo 210. Resoluciones orales	204
Artículo 211. Plazo para dictar las resoluciones judiciales	205
Artículo 212. Publicación y archivo de las sentencias	205
Artículo 213. Libro de sentencias	206
Artículo 213 bis. Libro de decretos	206
Artículo 214. Invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección	207
Artículo 215. Subsanación y complemento de sentencias y autos defectuosos o incompletos	207
SECCIÓN 2ª. De los requisitos internos de la sentencia y de sus efectos	208
Artículo 216. Principio de justicia rogada	208
Artículo 217. Carga de la prueba	208
Artículo 218. Exhaustividad y congruencia de las sentencias. Motivación	209
Artículo 219. Sentencias con reserva de liquidación	209
Artículo 220. Condenas a futuro	210
Artículo 221. Sentencias dictadas en procesos promovidos por asociaciones de consumidores o usuarios	210
Artículo 222. Cosa juzgada material	211
SECCIÓN 3ª. De las diligencias de ordenación	212
Artículo 223. (Sin contenido).	212
Artículo 224. (Sin contenido).	212
CAPÍTULO IX. De la nulidad de las actuaciones	212
Artículo 225. Nulidad de pleno derecho	212
Artículo 226. Modo de proceder en caso de intimidación o violencia	212
Artículo 227. Declaración de nulidad y pretensiones de anulación de actuaciones procesales	213
Artículo 228. Incidente excepcional de nulidad de actuaciones	213
Artículo 229. Actuaciones judiciales realizadas fuera del tiempo establecido	214
Artículo 230. Conservación de los actos	214
Artículo 231. Subsanación	214
CAPÍTULO X. De la reconstrucción de los autos	214
Artículo 232. Competencia e intervención del Ministerio Fiscal	214
Artículo 233. Inicio del expediente de reconstrucción de actuaciones	214
Artículo 234. Citación a comparecencia de las partes. Efectos de su inasistencia	215

Artículo 235. Inicio de la comparecencia. Inexistencia de controversia. Prueba y decisión	215
TÍTULO VI. De la cesación de las actuaciones judiciales y de la caducidad de la instancia	216
Artículo 236. Impulso del procedimiento por las partes y caducidad	216
Artículo 237. Caducidad de la instancia	216
Artículo 238. Exclusión de la caducidad por fuerza mayor o contra la voluntad de las partes	216
Artículo 239. Exclusión de la caducidad de la instancia en la ejecución	216
Artículo 240. Efectos de la caducidad de la instancia	216
TÍTULO VII. De la tasación de costas	217
Artículo 241. Pago de las costas y gastos del proceso	217
Artículo 242. Solicitud de tasación de costas	218
Artículo 243. Práctica de la tasación de costas	218
Artículo 244. Traslado a las partes. Aprobación	219
Artículo 245. Impugnación de la tasación de costas y solicitud de exoneración o moderación de las mismas	219
Artículo 245 bis. Tramitación y decisión de la solicitud de exoneración o reducción	220
Artículo 246. Tramitación y decisión de la impugnación	220
TÍTULO VIII. De la buena fe procesal	222
Artículo 247. Respeto a las reglas de la buena fe procesal. Multas por su incumplimiento	222
LIBRO II. De los procesos declarativos	
TÍTULO I. De las disposiciones comunes a los procesos declarativos	223
CAPÍTULO I. De las reglas para determinar el proceso correspondiente	223
Artículo 248. Clases de procesos declarativos	223
Artículo 249. Ámbito del juicio ordinario	223
Artículo 250. Ámbito del juicio verbal	224
Artículo 251. Reglas de determinación de la cuantía	226
Artículo 252. Reglas especiales en casos de procesos con pluralidad de objetos o de partes	229
Artículo 253. Expresión de la cuantía en la demanda	230
Artículo 254. Control de oficio de la clase de juicio por razón de la cuantía	230
Artículo 255. Impugnación de la cuantía y de la clase de juicio por razón de la cuantía	231
CAPÍTULO II. De las diligencias preliminares	231
Artículo 256. Clases de diligencias preliminares y su solicitud	231
Artículo 257. Competencia	234
Artículo 258. Decisión sobre las diligencias preliminares y recurso	234
Artículo 259. Citación para la práctica de diligencias preliminares	235
Artículo 260. Oposición a la práctica de diligencias preliminares. Efectos de la decisión	235
Artículo 261. Negativa a llevar a cabo las diligencias	236
Artículo 262. Decisión sobre aplicación de la caución	237
Artículo 263. Diligencias preliminares previstas en leyes especiales	237
CAPÍTULO III. De la presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios e instrumentos	237
Artículo 264. Documentos procesales	237
Artículo 265. Documentos y otros escritos y objetos relativos al fondo del asunto	237
Artículo 266. Documentos exigidos en casos especiales	238
Artículo 267. Forma de presentación de los documentos públicos	239
Artículo 268. Forma de presentación de los documentos privados	239
Artículo 268 bis. Presentación de documentos por medios electrónicos	239
Artículo 269. Consecuencias de la falta de presentación inicial. Casos especiales	240
Artículo 270. Presentación de documentos en momento no inicial del proceso	240
Artículo 271. Preclusión definitiva de la presentación y excepciones a la regla	241
Artículo 272. Inadmisión de documento presentado injustificadamente en momento no inicial del proceso	241
CAPÍTULO IV. De las copias de los escritos y documentos y su traslado	241
Artículo 273. Forma de presentación de los escritos y documentos	241
Artículo 274. Traslado por la oficina judicial de las copias a las otras partes interesadas, cuando no intervengan procuradores	242
Artículo 275. Efectos de la no presentación de copias	242
Artículo 276. Traslado de copias de escritos y documentos cuando intervenga Procurador	243

Artículo 277. Efectos de la omisión del traslado mediante procurador	243
Artículo 278. Efectos del traslado respecto del curso y cómputo de plazos	243
Artículo 279. Función de las copias	244
Artículo 280. Denuncia de inexactitud de una copia y efectos	244
CAPÍTULO V. De la prueba: disposiciones generales	244
SECCIÓN 1ª. Del objeto, necesidad e iniciativa de la prueba	244
Artículo 281. Objeto y necesidad de la prueba	244
Artículo 282. Iniciativa de la actividad probatoria	245
Artículo 283. Impertinencia o inutilidad de la actividad probatoria	245
SECCIÓN 1.ª bis. Del acceso a las fuentes de prueba en procedimientos de reclamación de daños por infracción del derecho de la competencia	245
Art. 283 bis a). Exhibición de las pruebas en procesos para el ejercicio de acciones por daños derivados de infracciones del Derecho de la competencia	245
Artículo 283 bis b). Reglas sobre confidencialidad	246
Artículo 283 bis c). Gastos y caución	247
Artículo 283 bis d). Competencia	247
Artículo 283 bis e). Momento para la solicitud de medidas de acceso a fuentes de prueba	248
Artículo 283 bis f). Procedimiento	248
Artículo 283 bis g). Ejecución de la medida de acceso a fuentes de prueba	249
Artículo 283 bis h). Consecuencias de la obstrucción a la práctica de las medidas de acceso a fuentes de prueba	249
Artículo 283 bis i). Exhibición de las pruebas contenidas en un expediente de una autoridad de la competencia	250
Artículo 283 bis j). Límites impuestos al uso de pruebas obtenidas exclusivamente a través del acceso al expediente de una autoridad de la competencia	251
Artículo 283 bis k). Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y uso de las fuentes de prueba	252
SECCIÓN 2ª. De la proposición y admisión	252
Artículo 284. Forma de proposición de la prueba	252
Artículo 285. Resolución sobre la admisibilidad de las pruebas propuestas	252
Artículo 286. Hechos nuevos o de nueva noticia. Prueba	253
Artículo 287. Ilícitud de la prueba	253
Artículo 288. Sanciones por no ejecución de la prueba en el tiempo previsto	254
SECCIÓN 3ª. De otras disposiciones generales sobre práctica de la prueba	254
Artículo 289. Forma de practicarse las pruebas	254
Artículo 290. Señalamiento para actos de prueba que se practiquen separadamente	255
Artículo 291. Citación y posible intervención de las partes en la práctica de las pruebas fuera del juicio	255
Artículo 292. Obligatoriedad de comparecer a la audiencia. Multas	255
SECCIÓN 4ª. De la anticipación y del aseguramiento de la prueba	256
Artículo 293. Casos y causas de anticipación de la prueba. Competencia	256
Artículo 294. Proposición de prueba anticipada, admisión, tiempo y recursos	256
Artículo 295. Práctica contradictoria de la prueba anticipada	256
Artículo 296. Custodia de los materiales de las actuaciones de prueba anticipada	257
Artículo 297. Medidas de aseguramiento de la prueba	257
Artículo 298. Requisitos. Procedimiento para la adopción de las medidas de aseguramiento de la prueba. Contracautelas	258
CAPÍTULO VI. De los medios de prueba y las presunciones	259
Artículo 299. Medios de prueba	259
Artículo 300. Orden de práctica de los medios de prueba	259
SECCIÓN 1ª. Del interrogatorio de las partes	260
Artículo 301. Concepto y sujetos del interrogatorio de las partes	260
Artículo 302. Contenido del interrogatorio y admisión de las preguntas	260
Artículo 303. Impugnación de las preguntas que se formulen	260
Artículo 304. Incomparecencia y admisión tácita de los hechos	261
Artículo 305. Modo de responder al interrogatorio	261
Artículo 306. Facultades del tribunal e intervención de Abogados. Interrogatorio cruzado	261

Artículo 307. Negativa a declarar, respuestas evasivas o inconcluyentes y admisión de hechos personales	261
Artículo 308. Declaración sobre hechos no personales del interrogado	262
Artículo 309. Interrogatorio de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica	262
Artículo 310. Incomunicación de declarantes	262
Artículo 311. Interrogatorio domiciliario	263
Artículo 312. Constancia en acta del interrogatorio domiciliario	263
Artículo 313. Interrogatorio domiciliario por vía de auxilio judicial	264
Artículo 314. Prohibición de reiterar el interrogatorio de las partes	264
Artículo 315. Interrogatorio en casos especiales	264
Artículo 316. Valoración del interrogatorio de las partes	264
SECCIÓN 2ª. De los documentos públicos	265
Artículo 317. Clases de documentos públicos	265
Artículo 318. Modo de producción de la prueba por documentos públicos	265
Artículo 319. Fuerza probatoria de los documentos públicos	265
Artículo 320. Impugnación del valor probatorio del documento público. Cotejo o comprobación	266
Artículo 321. Testimonio o certificación incompletos	267
Artículo 322. Documentos públicos no susceptibles de cotejo o comprobación	267
Artículo 323. Documentos públicos extranjeros	267
SECCIÓN 3ª. De los documentos privados	268
Artículo 324. Clases de documentos privados	268
Artículo 325. Modo de producción de la prueba	268
Artículo 326. Fuerza probatoria de los documentos privados	268
Artículo 327. Libros de los comerciantes	269
SECCIÓN 4ª. De las disposiciones comunes a las dos Secciones anteriores	269
Artículo 328. Deber de exhibición documental entre partes	269
Artículo 329. Efectos de la negativa a la exhibición	269
Artículo 330. Exhibición de documentos por terceros	270
Artículo 331. Testimonio de documentos exhibidos	270
Artículo 332. Deber de exhibición de entidades oficiales	270
Artículo 333. Extracción de copias de documentos que no sean textos escritos	271
Artículo 334. Valor probatorio de las copias reprográficas y cotejo	271
SECCIÓN 5ª. Del dictamen de peritos	271
Artículo 335. Objeto y finalidad del dictamen de peritos. Juramento o promesa de actuar con objetividad	271
Artículo 336. Aportación con la demanda y la contestación de dictámenes elaborados por peritos designados por las partes	272
Artículo 337. Anuncio de dictámenes cuando no se puedan aportar con la demanda o con la contestación. Aportación posterior	272
Artículo 338. Aportación de dictámenes en función de actuaciones procesales posteriores a la demanda. Solicitud de intervención de los peritos en el juicio o vista	273
Artículo 339. Solicitud de designación de peritos por el tribunal y resolución judicial sobre dicha solicitud. Designación de peritos por el tribunal, sin instancia de parte	273
Artículo 340. Condiciones de los peritos	274
Artículo 341. Procedimiento para la designación judicial de perito	275
Artículo 342. Llamamiento al perito designado, aceptación y nombramiento. Provisión de fondos	275
Artículo 343. Tachas de los peritos. Tiempo y forma de las tachas	276
Artículo 344. Contradicción y valoración de la tacha. Sanción en caso de tacha temeraria o desleal	276
Artículo 345. Operaciones periciales y posible intervención de las partes en ellas	277
Artículo 346. Emisión y ratificación del dictamen por el perito que el Tribunal designe	277
Artículo 347. Posible actuación de los peritos en el juicio o en la vista	277
Artículo 348. Valoración del dictamen pericial	278
Artículo 349. Cotejo de letras	278
Artículo 350. Documentos indubitados o cuerpo de escritura para el cotejo	278
Artículo 351. Producción y valoración del dictamen sobre el cotejo de letras	279
Artículo 352. Otros dictámenes periciales instrumentales de pruebas distintas	279

SECCIÓN 6ª. Del reconocimiento judicial	279
Artículo 353. Objeto y finalidad del reconocimiento judicial e iniciativa para acordarlo	279
Artículo 354. Realización del reconocimiento judicial e intervención de las partes y de personas entendidas	280
Artículo 355. Reconocimiento de personas	280
Artículo 356. Concurrencia del reconocimiento judicial y el pericial	280
Artículo 357. Concurrencia del reconocimiento judicial y la prueba por testigos	280
Artículo 358. Acta del reconocimiento judicial	281
Artículo 359. Empleo de medios técnicos de constancia del reconocimiento judicial	281
SECCIÓN 7ª. Del interrogatorio de testigos	281
Artículo 360. Contenido de la prueba	281
Artículo 361. Idoneidad para ser testigos	282
Artículo 362. Designación de los testigos	282
Artículo 363. Limitación del número de testigos	282
Artículo 364. Declaración domiciliaria del testigo	282
Artículo 365. Juramento o promesa de los testigos	283
Artículo 366. Modo de declarar los testigos	283
Artículo 367. Preguntas generales al testigo	283
Artículo 368. Contenido y admisibilidad de las preguntas que se formulen	283
Artículo 369. Impugnación de la admisión de las preguntas y protesta contra su inadmisión	284
Artículo 370. Examen del testigo sobre las preguntas admitidas. Testigo-perito	284
Artículo 371. Testigos con deber de guardar secreto	284
Artículo 372. Intervención de las partes en el interrogatorio y ampliación de éste	285
Artículo 373. Careo entre testigos y entre éstos y las partes	285
Artículo 374. Modo de consignar las declaraciones testificales	285
Artículo 375. Indemnizaciones a los testigos	286
Artículo 376. Valoración de las declaraciones de testigos	286
Artículo 377. Tachas de los testigos	286
Artículo 378. Tiempo de las tachas	287
Artículo 379. Prueba y oposición sobre las tachas	287
Artículo 380. Interrogatorio acerca de los hechos que consten en informes escritos	287
Artículo 381. Respuestas escritas a cargo de personas jurídicas y entidades públicas	287
SECCIÓN 8ª. De la reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y de los instrumentos que permiten archivar y conocer datos relevantes para el proceso	288
Artículo 382. Instrumentos de filmación, grabación y semejantes. Valor probatorio	288
Artículo 383. Acta de la reproducción y custodia de los correspondientes materiales	289
Artículo 384. De los instrumentos que permitan archivar, conocer o reproducir datos relevantes para el proceso	289
SECCIÓN 9ª. De las presunciones	290
Artículo 385. Presunciones legales	290
Artículo 386. Presunciones judiciales	290
CAPÍTULO VII. De las cuestiones incidentales	290
Artículo 387. Concepto de cuestiones incidentales	290
Artículo 388. Norma general sobre procedimiento	290
Artículo 389. Cuestiones incidentales de especial pronunciamiento	291
Artículo 390. Cuestiones incidentales de previo pronunciamiento. Suspensión del curso de la demanda	291
Artículo 391. Cuestiones de previo pronunciamiento. Casos	291
Artículo 392. Planteamiento de las cuestiones incidentales. Inadmisión de las que no sean tales	291
Artículo 393. Admisión, sustanciación y decisión de las cuestiones incidentales	291
CAPÍTULO VIII. De la condena en costas	292
Artículo 394. Condena en las costas de la primera instancia	292
Artículo 395. Condena en costas en caso de allanamiento	293
Artículo 396. Condena en costas cuando el proceso termine por desistimiento	294
Artículo 397. Apelación en materia de costas	294
Artículo 398. Costas en apelación y recurso de casación	294

TÍTULO II. Del juicio ordinario	294
CAPÍTULO I. De las alegaciones iniciales	294
SECCIÓN 1ª. De la demanda y su objeto	294
Artículo 399. La demanda y su contenido	294
Artículo 400. Preclusión de la alegación de hechos y fundamentos jurídicos	295
Artículo 401. Momento preclusivo de la acumulación de acciones. Ampliación objetiva y subjetiva de la demanda	296
Artículo 402. Oposición a la acumulación de acciones	296
Artículo 403. Admisión y casos excepcionales de inadmisión de la demanda	296
Artículo 404. Admisión de la demanda, emplazamiento al demandado y plazo para la contestación	297
SECCIÓN 2ª. De la contestación a la demanda y de la reconvencción	297
Artículo 405. Contestación y forma de la contestación a la demanda	297
Artículo 406. Contenido y forma de la reconvencción. Inadmisibilidad de la reconvencción no conexa con la demanda y de la reconvencción implícita	298
Artículo 407. Destinatarios de la demanda reconvenccional. Contestación a la reconvencción	299
Artículo 408. Tratamiento procesal de la alegación de compensación y de la nulidad del negocio jurídico en que se funde la demanda. Cosa juzgada	299
Artículo 409. Sustanciación y decisión de las pretensiones de la contestación y la reconvencción	299
SECCIÓN 3ª. De los efectos de la pendencia del proceso	299
Artículo 410. Comienzo de la litispendencia	299
Artículo 411. Perpetuación de la jurisdicción	300
Artículo 412. Prohibición del cambio de demanda y modificaciones admisibles	300
Artículo 413. Influencia del cambio de circunstancias en la sentencia sobre el fondo. Satisfacción extraprocesal. Pérdida de interés legítimo	300
CAPÍTULO II. De la audiencia previa al juicio	300
Artículo 414. Finalidad, momento procesal y sujetos intervinientes en la audiencia	300
Artículo 415. Intento de solución extrajudicial de la controversia. Sobreseimiento por desistimiento bilateral. Homologación y eficacia del acuerdo	301
Artículo 416. Examen y resolución de cuestiones procesales, con exclusión de las relativas a jurisdicción y competencia	302
Artículo 417. Orden de examen de las cuestiones procesales y resolución sobre ellas	302
Artículo 418. Defectos de capacidad o representación. Efectos de su no subsanación o corrección. Declaración de rebeldía	303
Artículo 419. Admisión de la acumulación de acciones	303
Artículo 420. Posible integración voluntaria de la litis. Resolución en casos controvertidos de litisconsorcio necesario	303
Artículo 421. Resolución en casos de litispendencia o cosa juzgada	304
Artículo 422. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la cuantía	304
Artículo 423. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la materia	305
Artículo 424. Actividad y resolución en caso de demanda defectuosa	305
Artículo 425. Decisión judicial en casos de circunstancias procesales análogas a las expresamente previstas	306
Artículo 426. Alegaciones complementarias y aclaratorias. Pretensiones complementarias. Hechos acaecidos o conocidos con posterioridad a la demanda y contestación. Presentación de documentos sobre dichos extremos	306
Artículo 427. Posición de las partes ante los documentos y dictámenes presentados	307
Artículo 428. Fijación de los hechos controvertidos y posible sentencia inmediata	307
Artículo 429. Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio	307
Artículo 430. Solicitud de nuevo señalamiento del juicio	309
CAPÍTULO III. Del juicio	309
Artículo 431. Finalidad del juicio	309
Artículo 432. Comparecencia e incomparecencia de las partes	309
Artículo 433. Desarrollo del acto del juicio	310
CAPÍTULO IV. De la sentencia	311
Artículo 434. Sentencia	311

Artículo 435. Diligencias finales. Procedencia	311
Artículo 436. Plazo para la práctica de las diligencias finales. Sentencia posterior	312
TÍTULO III. Del juicio verbal	312
Artículo 437. Forma de la demanda. Acumulación objetiva y subjetiva de acciones	312
Artículo 438. Admisión de la demanda y contestación. Reconvención	313
Artículo 438 bis. Procedimiento testigo	316
Artículo 439. Inadmisión de la demanda en casos especiales	318
Artículo 439 bis. Reclamación previa relativa a la actividad de concesión de préstamos o créditos de manera oficial	319
Artículo 440. Citación para la vista	320
Artículo 441. Casos especiales en la tramitación inicial del juicio verbal	321
Artículo 442. Inasistencia de las partes a la vista	325
Artículo 443. Desarrollo de la vista	325
Artículo 444. Causas tasadas de oposición	326
Artículo 445. Prueba, diligencias finales y presunciones en los juicios verbales	327
Artículo 446. Resoluciones sobre la prueba y recursos	327
Artículo 447. Sentencia. Ausencia de cosa juzgada en casos especiales	327
Artículo 447 bis. Especialidades para la tramitación de los recursos contra las resoluciones que agoten la vía administrativa dictadas en materia de propiedad industrial por la Oficina Española de Patentes y Marcas	328
TÍTULO IV. De los recursos	330
CAPÍTULO I. De los recursos: disposiciones generales	330
Artículo 448. Del derecho a recurrir	330
Artículo 449. Derecho a recurrir en casos especiales	331
Artículo 450. Del desistimiento de los recursos	332
CAPÍTULO II. De los recursos de reposición y revisión	332
Artículo 451. Resoluciones recurribles en reposición. Inexistencia de efectos suspensivos	332
Artículo 452. Plazo, forma e inadmisión del recurso de reposición	333
Artículo 453. De la audiencia a las partes recurridas y de la resolución	333
Artículo 454. Irrecurribilidad del auto que resuelve la reposición contra resoluciones judiciales	333
Artículo 454 bis. Recurso de revisión	333
CAPÍTULO III. Del recurso de apelación y de la segunda instancia	334
SECCIÓN 1ª. Del recurso de apelación y de la segunda instancia: disposiciones generales	334
Artículo 455. Resoluciones recurribles en apelación. Competencia y tramitación preferente	334
Artículo 456. Ámbito y efectos del recurso de apelación	335
SECCIÓN 2ª. De la sustanciación de la apelación	335
Artículo 457. (Sin contenido)	335
Artículo 458. Interposición del recurso	335
Artículo 459. Apelación por infracción de normas o garantías procesales	336
Artículo 460. Documentos que pueden acompañarse al escrito de interposición. Solicitud de pruebas	336
Artículo 461. Traslado del escrito de interposición a la parte apelada. Oposición al recurso e impugnación de la sentencia	337
Artículo 462. Competencia del tribunal de la primera instancia durante la apelación	337
Artículo 463. Ejecución provisional de la resolución recurrida	338
Artículo 464. Admisión de pruebas y señalamiento de vista	338
Artículo 465. Resolución de la apelación	338
Artículo 466. Recursos contra la sentencia de segunda instancia	339
Artículo 467. (Sin contenido).	339
CAPÍTULO IV. Del recurso extraordinario por infracción procesal	339
Artículo 468. (Sin contenido).	340
Artículo 469. (Sin contenido).	340
Artículo 470. (Sin contenido).	340
Artículo 471. (Sin contenido).	340
Artículo 472. (Sin contenido).	340
Artículo 473. (Sin contenido).	340

Artículo 474. (Sin contenido).	340
Artículo 475. (Sin contenido).	340
Artículo 476. (Sin contenido).	340
CAPÍTULO V. Del recurso de casación	340
Artículo 477. Motivo del recurso de casación y resoluciones recurribles en casación	341
Artículo 478. Competencia. Simultaneidad de recursos	342
Artículo 479. Interposición del recurso. Denuncia previa en la instancia. Tramitación preferente	342
Artículo 480. (Sin contenido).	343
Artículo 481. Contenido del escrito de interposición del recurso	343
Artículo 482. Remisión de los autos. Emplazamiento de las partes. Negativa a expedir certificaciones	344
Artículo 483. Decisión sobre la admisión del recurso	344
Artículo 484. Decisión sobre la competencia en trámite de admisión	345
Artículo 485. Admisión y traslado a las otras partes	345
Artículo 486. Deliberación, votación y fallo. Eventual vista	345
Artículo 487. Sentencia. Efectos	346
Artículo 488. Sustanciación y decisión de los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal, cuando litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario	346
Artículo 489. Sustanciación y decisión de los recursos de casación foral y extraordinario por infracción procesal, cuando litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario	347
CAPÍTULO VI. Del recurso en interés de la ley	347
Artículo 490. (Sin contenido)	347
Artículo 491. (Sin contenido)	347
Artículo 492. (Sin contenido)	347
Artículo 493. (Sin contenido)	347
CAPÍTULO VII. Del recurso de queja	347
Artículo 494. Resoluciones recurribles en queja	347
Artículo 495. Sustanciación y decisión	348
TÍTULO V. De la rebeldía y de la rescisión de sentencias firmes y nueva audiencia al demandado rebelde	348
Artículo 496. Declaración de rebeldía y efectos	348
Artículo 497. Régimen de notificaciones	348
Artículo 498. Comunicación de la existencia del proceso al demandado rebelde citado o emplazado por edictos	349
Artículo 499. Comparecencia posterior del demandado	349
Artículo 500. Ejercicio por el demandado rebelde de los recursos ordinarios	349
Artículo 501. Rescisión de sentencia firme a instancias del rebelde. Casos en que procede	349
Artículo 502. Plazos de caducidad de la acción de rescisión	350
Artículo 503. Exclusión de la rescisión de sentencias sin efectos de cosa juzgada	350
Artículo 504. Eventual suspensión de la ejecución. Procedimiento de la rescisión	350
Artículo 505. Sentencia de rescisión	350
Artículo 506. Costas	350
Artículo 507. Sustanciación del procedimiento tras la sentencia estimatoria	351
Artículo 508. Inactividad del demandado y nueva sentencia	351
TÍTULO VI. De la revisión de sentencias firmes	351
Artículo 509. Órgano competente y resoluciones recurribles	351
Artículo 510. Motivos	351
Artículo 511. Legitimación activa	352
Artículo 512. Plazo de interposición	352
Artículo 513. Depósito	352
Artículo 514. Sustanciación	353
Artículo 515. Eventual suspensión de la ejecución	353
Artículo 516. Decisión	353
LIBRO III. De la ejecución forzosa y de las medidas cautelares	
TÍTULO I. De los títulos ejecutivos	355
CAPÍTULO I. De las sentencias y demás títulos ejecutivos	355
Artículo 517. Acción ejecutiva. Títulos ejecutivos	355

Artículo 518. Caducidad de la acción ejecutiva fundada en sentencia judicial, o resolución arbitral o acuerdo de mediación	356
Artículo 519. Acción ejecutiva de consumidores y usuarios fundada en sentencia de condena sin determinación individual de los beneficiados. Extensión de efectos de sentencias dictadas en procedimientos en los que se hayan ejercitado acciones individuales relativas a condiciones generales de la contratación	356
Artículo 520. Acción ejecutiva basada en títulos no judiciales ni arbitrales	358
Artículo 521. Sentencias meramente declarativas y sentencias constitutivas	358
Artículo 522. Acatamiento y cumplimiento de las sentencias constitutivas. Solicitud de actuaciones judiciales necesarias	358
CAPÍTULO II. De los títulos ejecutivos extranjeros	359
Artículo 523. Fuerza ejecutiva en España. Ley aplicable al procedimiento	359
TÍTULO II. De la ejecución provisional de resoluciones judiciales	359
CAPÍTULO I. De la ejecución provisional: disposiciones generales	359
Artículo 524. Ejecución provisional: demanda y contenido	359
Artículo 525. Sentencias no provisionalmente ejecutables	359
CAPÍTULO II. De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en primera instancia	360
SECCIÓN 1ª. De la ejecución provisional y de la oposición a ella	360
Artículo 526. Ejecución provisional de las sentencias de condena en primera instancia. Legitimación	360
Artículo 527. Solicitud de ejecución provisional, despacho de ésta y recursos	360
Artículo 528. Oposición a la ejecución provisional y a actuaciones ejecutivas concretas	361
Artículo 529. Sustanciación de la oposición a la ejecución provisional o a actuaciones ejecutivas concretas	362
Artículo 530. Decisión sobre la oposición a la ejecución provisional y a medidas ejecutivas concretas. Irrecurribilidad	362
Artículo 531. Suspensión de la ejecución provisional en caso de condenas dinerarias	363
SECCIÓN 2ª. De la revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada	363
Artículo 532. Confirmación de la resolución provisionalmente ejecutada	363
Artículo 533. Revocación de condenas al pago de cantidad de dinero	364
Artículo 534. Revocación en casos de condenas no dinerarias	364
CAPÍTULO III. De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en segunda instancia	365
Artículo 535. Ejecución provisional de sentencias dictadas en segunda instancia	365
Artículo 536. Confirmación en segunda instancia de la resolución ejecutada provisionalmente	365
Artículo 537. Revocación de la resolución ejecutada provisionalmente en segunda instancia	365
TÍTULO III. De la ejecución: disposiciones generales	365
CAPÍTULO I. De las partes de la ejecución	365
Artículo 538. Partes y sujetos de la ejecución forzosa	365
Artículo 539. Representación y defensa. Costas y gastos de la ejecución	366
Artículo 540. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión	367
Artículo 541. Ejecución en bienes gananciales	367
Artículo 542. Ejecución frente al deudor solidario	368
Artículo 543. Asociaciones o entidades temporales	368
Artículo 544. Entidades sin personalidad jurídica	369
CAPÍTULO II. Del tribunal competente	369
Artículo 545. Tribunal competente. Forma de las resoluciones en la ejecución forzosa	369
Artículo 546. Examen de oficio de la competencia territorial	370
Artículo 547. Declinatoria en la ejecución forzosa	371
CAPÍTULO III. Del despacho de la ejecución	371
Artículo 548. Plazo de espera de la ejecución de resoluciones procesales, arbitrales o acuerdos de mediación	371
Artículo 549. Demanda ejecutiva. Contenido	371
Artículo 550. Documentos que han de acompañar a la demanda ejecutiva	372
Artículo 551. Orden general de ejecución y despacho de la ejecución	372
Artículo 552. Denegación del despacho de la ejecución. Control de oficio. Recursos	374
Artículo 553. Notificación	375
Artículo 554. Medidas inmediatas tras el auto de despacho de la ejecución	375
Artículo 555. Acumulación de ejecuciones	375

CAPÍTULO IV. De la oposición a la ejecución y de la impugnación de actos de ejecución contrarios a la ley o al título ejecutivo	376
Artículo 556. Oposición a la ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o los acuerdos de mediación	376
Artículo 557. Oposición a la ejecución fundada en títulos no judiciales ni arbitrales	376
Artículo 558. Oposición por pluspetición. Especialidades	377
Artículo 559. Sustanciación y resolución de la oposición por defectos procesales	377
Artículo 560. Sustanciación de la oposición por motivos de fondo	378
Artículo 561. Auto resolutorio de la oposición por motivos de fondo	379
Artículo 562. Impugnación de infracciones legales en el curso de la ejecución	380
Artículo 563. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial	380
Artículo 564. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución	380
CAPÍTULO V. De la suspensión y término de la ejecución	381
Artículo 565. Alcance y norma general sobre suspensión de la ejecución	381
Artículo 566. Suspensión, sobreseimiento y reanudación de la ejecución en casos de rescisión y de revisión de sentencia firme	381
Artículo 567. Interposición de recursos ordinarios y suspensión	382
Artículo 568. Suspensión en caso de situaciones concursales o preconcursales	382
Artículo 569. Suspensión por prejudicialidad penal	383
Artículo 570. Final de la ejecución	383
TÍTULO IV. De la ejecución dineraria	383
CAPÍTULO I. De la ejecución dineraria: disposiciones generales	383
Artículo 571. Ámbito del presente Título	383
Artículo 572. Cantidad líquida. Ejecución por saldo de operaciones	383
Artículo 573. Documentos que han de acompañarse a la demanda ejecutiva por saldo de cuenta	384
Artículo 574. Ejecución en casos de intereses variables	384
Artículo 575. Determinación de la cantidad y despacho de la ejecución	385
Artículo 576. Intereses de la mora procesal	385
Artículo 577. Deuda en moneda extranjera	386
Artículo 578. Vencimiento de nuevos plazos o de la totalidad de la deuda	387
Artículo 579. Ejecución dineraria en casos de bienes especialmente hipotecados o pignoralos	387
CAPÍTULO II. Del requerimiento de pago	388
Artículo 580. Casos en que no procede el requerimiento de pago	388
Artículo 581. Casos en que procede el requerimiento de pago	388
Artículo 582. Lugar del requerimiento de pago	389
Artículo 583. Pago por el ejecutado. Costas	389
CAPÍTULO III. Del embargo de bienes	389
SECCIÓN 1ª. De la traba de los bienes	389
Artículo 584. Alcance objetivo y suficiencia del embargo	389
Artículo 585. Evitación del embargo mediante consignación	390
Artículo 586. Destino de la cantidad consignada	390
Artículo 587. Momento del embargo	390
Artículo 588. Nulidad del embargo indeterminado. Embargo de cuentas abiertas en entidades de crédito	390
Artículo 589. Manifestación de bienes del ejecutado	391
Artículo 590. Investigación judicial del patrimonio del ejecutado	392
Artículo 591. Deber de colaboración	392
Artículo 592. Orden en los embargos. Embargo de empresas	393
SECCIÓN 2ª. Del embargo de bienes de terceros y de la tercería de dominio	393
Artículo 593. Pertenencia al ejecutado. Prohibición de alzamiento de oficio del embargo	393
Artículo 594. Posterior transmisión de bienes embargados no pertenecientes al ejecutado	394
Artículo 595. Tercería de dominio. Legitimación	394
Artículo 596. Momento de interposición y posible rechazo de plano de la tercería de dominio	395
Artículo 597. Prohibición de segundas y ulteriores tercerías	395
Artículo 598. Efectos de la admisión de la tercería	395

Artículo 599. Competencia y sustanciación	395	
Artículo 600. Legitimación pasiva. Litisconsorcio voluntario. Intervención del ejecutado no demandado		396
Artículo 601. Objeto de la tercería de dominio	396	
Artículo 602. Efectos de la no contestación	396	
Artículo 603. Resolución sobre la tercería	396	
Artículo 604. Resolución estimatoria y alzamiento del embargo	396	
SECCIÓN 3ª. De los bienes inembargables	397	
Artículo 605. Bienes absolutamente inembargables	397	
Artículo 606. Bienes inembargables del ejecutado	398	
Artículo 607. Embargo de sueldos y pensiones	398	
Artículo 608. Ejecución por condena a prestación alimenticia	400	
Artículo 609. Efectos de la traba sobre bienes inembargables	400	
Artículo 610. Reembargo. Efectos	400	
Artículo 611. Embargo de sobrante	401	
Artículo 612. Mejora, reducción y modificación del embargo	401	
SECCIÓN 4ª. De la prioridad del embargante y de la tercería de mejor derecho	402	
Artículo 613. Efectos del embargo. Anotaciones preventivas y terceros poseedores	402	
Artículo 614. Tercería de mejor derecho. Finalidad. Prohibición de segunda tercería	402	
Artículo 615. Tiempo de la tercería de mejor derecho	402	
Artículo 616. Efectos de la tercería de mejor derecho	403	
Artículo 617. Procedimiento, legitimación pasiva y litisconsorcio	403	
Artículo 618. Efectos de la no contestación	403	
Artículo 619. Allanamiento y desistimiento del ejecutante	403	
Artículo 620. Efectos de la sentencia. Costas de la tercería y participación del tercerista en los costes de la ejecución	404	
SECCIÓN 5ª. De la garantía de la traba de bienes muebles y derechos	404	
Artículo 621. Garantías del embargo de dinero, cuentas corrientes y sueldos	404	
Artículo 622. Garantía del embargo de intereses, rentas y frutos	405	
Artículo 623. Garantía del embargo de valores e instrumentos financieros	405	
Artículo 624. Diligencia de embargo de bienes muebles. Garantía del embargo	406	
Artículo 625. Consideración de efectos o caudales públicos	406	
Artículo 626. Depósito judicial. Nombramiento de depositario	407	
Artículo 627. Responsabilidades del depositario. Depositarios interinos	407	
Artículo 628. Gastos del depósito	408	
SECCIÓN 6ª. De la garantía del embargo de inmuebles y de otros bienes susceptibles de inscripción	408	
Artículo 629. Anotación preventiva de embargo	408	
SECCIÓN 7ª. De la administración judicial	409	
Artículo 630. Casos en que procede	409	
Artículo 631. Constitución de la administración. Nombramiento de administrador y de interventores	409	
Artículo 632. Contenido del cargo de administrador	410	
Artículo 633. Forma de actuación del administrador	410	
CAPÍTULO IV. Del procedimiento de apremio	411	
SECCIÓN 1ª. Disposiciones generales para la realización de los bienes embargados	411	
Artículo 634. Entrega directa al ejecutante	411	
Artículo 635. Acciones y otras formas de participación sociales	411	
Artículo 636. Realización de bienes o derechos no comprendidos en los artículos anteriores	412	
SECCIÓN 2ª Valoración de los bienes embargados	412	
Artículo 637. Avalúo de los bienes	412	
Artículo 638. Nombramiento de perito tasador, recusación e intervención de ejecutante y ejecutado en la tasación	412	
Artículo 639. Actuación del perito designado e intervención de las partes y de los acreedores posteriores en la tasación	413	
SECCIÓN 3ª Del convenio de realización	413	
Artículo 640. Convenio de realización aprobado por el letrado o la letrada de la Administración de Justicia		413

SECCIÓN 4ª De la realización por persona o entidad especializada (Suprimida)	414
Artículo 641. (Sin contenido)	415
Artículo 642. (Sin contenido)	415
SECCIÓN 5ª De la subasta de los bienes muebles	415
Artículo 643. Preparación de la subasta. Bienes embargados sin valor relevante	415
Artículo 644. Convocatoria de la subasta	415
Artículo 645. Anuncio y publicidad de la subasta	416
Artículo 646. Contenido del anuncio y de la publicidad de la subasta	416
Artículo 647. Requisitos para pujar. Ejecutante licitador	417
Artículo 648. Subasta electrónica	418
Artículo 649. Desarrollo y terminación de la subasta. Aprobación del remate	419
Artículo 650. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de bienes	420
Artículo 651. Subasta sin postores	422
Artículo 652. Devolución y destino de los depósitos constituidos para pujar. Reserva de postura	423
Artículo 653. Quiebra de la subasta	423
Artículo 654. Pago al ejecutante, destino del remanente, imputación de pagos y certificación de deuda pendiente en caso de insuficiencia de la ejecución	424
SECCIÓN 6ª De la subasta de bienes inmuebles	424
Artículo 655. Ámbito de aplicación de esta Sección y aplicación supletoria de las disposiciones de la Sección anterior	424
Artículo 655 bis. Subasta de bienes inmuebles	425
Artículo 656. Certificación de dominio y cargas	425
Artículo 657. Información de cargas extinguidas o aminoradas	426
Artículo 658. Bien inscrito a nombre de persona distinta del ejecutado	427
Artículo 659. Titulares de derechos posteriormente inscritos	427
Artículo 660. Forma de practicarse las comunicaciones	428
Artículo 661. Comunicación de la ejecución a arrendatarios y a ocupantes de hecho. Publicidad de la situación posesoria	428
Artículo 662. Tercer poseedor	429
Artículo 663. Presentación de la titulación de los inmuebles embargados	429
Artículo 664. No presentación o inexistencia de títulos	430
Artículo 665. Subasta sin suplencia de la falta de títulos	430
Artículo 666. Valoración de inmuebles para su subasta	430
Artículo 667. Convocatoria, anuncio y publicidad de la subasta	430
Artículo 668. Contenido del anuncio y publicidad de la subasta	431
Artículo 669. Condiciones especiales de la subasta	432
Artículo 670. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de los bienes al acreedor	432
Artículo 671. Subasta sin ningún postor	435
Artículo 672. Destino de las sumas obtenidas en la subasta de inmuebles	436
Artículo 673. Inscripción de la adquisición: título	436
Artículo 674. Cancelación de cargas	437
Artículo 675. Posesión judicial y ocupantes del inmueble	437
SECCIÓN 7ª De la administración para pago	438
Artículo 676. Constitución de la administración	438
Artículo 677. Forma de la administración	438
Artículo 678. Rendición de cuentas	438
Artículo 679. Controversias sobre la administración	439
Artículo 680. Finalización de la administración	439
CAPÍTULO V. De las particularidades de la ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados	439
Artículo 681. Procedimiento para exigir el pago de deudas garantizadas por prenda o hipoteca	439
Artículo 682. Ámbito del presente capítulo	440
Artículo 683. Cambio de domicilio señalado para requerimientos y notificaciones	441
Artículo 684. Competencia	441
Artículo 685. Demanda ejecutiva y documentos que han de acompañarse a la misma	442

Artículo 686. Requerimiento de pago	443
Artículo 687. Depósito de los vehículos de motor hipotecados y de los bienes pignorados	444
Artículo 688. Certificación de dominio y cargas. Sobreseimiento de la ejecución en caso de inexistencia o cancelación de la hipoteca	444
Artículo 689. Comunicación del procedimiento al titular inscrito y a los acreedores posteriores	445
Artículo 690. Administración de la finca o bien hipotecado	445
Artículo 691. Convocatoria de la subasta de bienes hipotecados. Anuncio y publicidad de la convocatoria	446
Artículo 692. Pago del crédito hipotecario y aplicación del sobrante	447
Artículo 693. Reclamación limitada a parte del capital o de los intereses cuyo pago deba hacerse en plazos diferentes. Vencimiento anticipado de deudas a plazos	447
Artículo 694. Realización de los bienes pignorados	448
Artículo 695. Oposición a la ejecución	449
Artículo 696. Tercerías de dominio	450
Artículo 697. Suspensión de la ejecución por prejudicialidad penal	450
Artículo 698. Reclamaciones no comprendidas en los artículos anteriores	450
TÍTULO V. De la ejecución no dineraria	451
CAPÍTULO I. De las disposiciones generales	451
Artículo 699. Despacho de la ejecución	451
Artículo 700. Embargo de garantía y caución sustitutoria	452
CAPÍTULO II. De la ejecución por deberes de entregar cosas	452
Artículo 701. Entrega de cosa mueble determinada	452
Artículo 702. Entrega de cosas genéricas o indeterminadas	453
Artículo 703. Entrega de bienes inmuebles	453
Artículo 704. Ocupantes de inmuebles que deban entregarse	454
CAPÍTULO III. De la ejecución por obligaciones de hacer y no hacer	454
Artículo 705. Requerimiento y fijación de plazo	454
Artículo 706. Condena de hacer no personalísimo	455
Artículo 707. Publicación de la sentencia en medios de comunicación	455
Artículo 708. Condena a la emisión de una declaración de voluntad	455
Artículo 709. Condena de hacer personalísimo	456
Artículo 710. Condenas de no hacer	457
Artículo 711. Cuantía de las multas coercitivas	457
CAPÍTULO IV. De la liquidación de daños y perjuicios, frutos y rentas y la rendición de cuentas	458
Artículo 712. Ámbito de aplicación del procedimiento	458
Artículo 713. Petición de liquidación y presentación de relación de daños y perjuicios	458
Artículo 714. Conformidad del deudor con la relación de daños y perjuicios	458
Artículo 715. Oposición del deudor	458
Artículo 716. Auto fijando la cantidad determinada	459
Artículo 717. Petición de determinación del equivalente dinerario de una prestación no dineraria	459
Artículo 718. Liquidación de frutos y rentas. Solicitud y requerimiento al deudor	459
Artículo 719. Liquidación presentada por el acreedor y traslado al deudor	459
Artículo 720. Rendición de cuentas de una administración	460
TÍTULO VI. De las medidas cautelares	460
CAPÍTULO I. De las medidas cautelares: disposiciones generales	460
Artículo 721. Necesaria instancia de parte	460
Artículo 722. Medidas cautelares en procedimiento arbitral y litigios extranjeros	461
Artículo 723. Competencia	461
Artículo 724. Competencia en casos especiales	461
Artículo 725. Examen de oficio de la competencia. Medidas cautelares en prevención	461
Artículo 726. Características de las medidas cautelares	462
Artículo 727. Medidas cautelares específicas.	462
Artículo 728. Peligro por la mora procesal. Apariencia de buen derecho. Caución	464
Artículo 729. Tercerías en casos de embargo preventivo	464
CAPÍTULO II. Del procedimiento para la adopción de medidas cautelares	465

Artículo 730. Momentos para solicitar las medidas cautelares	465	
Artículo 731. Accesoriedad de las medidas cautelares. Ejecución provisional y medidas cautelares	466	466
Artículo 732. Solicitud de las medidas cautelares	466	
Artículo 733. Audiencia al demandado. Excepciones	466	
Artículo 734. Vista para la audiencia de las partes	467	
Artículo 735. Auto acordando medidas cautelares	467	
Artículo 736. Auto denegatorio de las medidas cautelares. Reiteración de la solicitud si cambian las circunstancias	468	
Artículo 737. Prestación de caución	468	
Artículo 738. Ejecución de la medida cautelar	468	
CAPÍTULO III. De la oposición a las medidas cautelares adoptadas sin audiencia del demandado		469
Artículo 739. Oposición a la medida cautelar	469	
Artículo 740. Causas de oposición. Ofrecimiento de caución sustitutoria	469	
Artículo 741. Traslado de la oposición al solicitante, comparecencia en vista y decisión	469	
Artículo 742. Exacción de daños y perjuicios	469	
CAPÍTULO IV. De la modificación y alzamiento de las medidas cautelares	470	
Artículo 743. Posible modificación de las medidas cautelares	470	
Artículo 744. Alzamiento de la medida tras sentencia no firme	470	
Artículo 745. Alzamiento de las medidas tras sentencia absolutoria firme	470	
CAPÍTULO V. De la caución sustitutoria de las medidas cautelares	470	
Artículo 746. Caución sustitutoria	470	
Artículo 747. Solicitud de caución sustitutoria	471	
LIBRO IV. De los procesos especiales		
TÍTULO I. De los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad, filiación, matrimonio y menores	473	
CAPÍTULO I. De las disposiciones generales	473	
Artículo 748. Ámbito de aplicación del presente Título	473	
Artículo 749. Intervención del Ministerio Fiscal	473	
Artículo 750. Representación y defensa de las partes	474	
Artículo 751. Indisponibilidad del objeto del proceso	474	
Artículo 752. Prueba	475	
Artículo 753. Tramitación	475	
Artículo 754. Exclusión de la publicidad	476	
Artículo 755. Acceso de las sentencias a Registros públicos	476	
CAPÍTULO II. De los procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad		477
Artículo 756. Ámbito de aplicación y competencia	477	
Artículo 757. Legitimación e intervención procesal	477	
Artículo 758. Certificación registral y personación del demandado	478	
Artículo 759. Pruebas preceptivas en primera y segunda instancia	478	
Artículo 760. Sentencia	479	
Artículo 761. Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas	479	
Artículo 762. Medidas cautelares	479	
Artículo 763. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico	480	
CAPÍTULO III. De los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad	481	
Artículo 764. Determinación legal de la filiación por sentencia firme	481	
Artículo 765. Ejercicio de las acciones que correspondan al hijo menor o hijo con discapacidad que precise apoyo. Sucesión procesal	481	
Artículo 766. Legitimación pasiva	482	
Artículo 767. Especialidades en materia de procedimiento y prueba	482	
Artículo 768. Medidas cautelares	482	
CAPÍTULO IV. De los procesos matrimoniales y de menores	483	
Artículo 769. Competencia	483	
Artículo 770. Procedimiento	483	
Artículo 771. Medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio. Solicitud, comparecencia y		

resolución	485
Artículo 772. Confirmación o modificación de las medidas provisionales previas a la demanda, al admitirse ésta	486
Artículo 773. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio	486
Artículo 774. Medidas definitivas	487
Artículo 775. Modificación de las medidas definitivas	488
Artículo 776. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas	488
Artículo 777. Separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro	489
Artículo 778. Eficacia civil de resoluciones de los Tribunales eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado	491
Artículo 778 bis. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos	491
Artículo 778 ter. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores	493
CAPÍTULO IV BIS. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional	494
Artículo 778 quáter. Ámbito de aplicación. Normas generales	494
Artículo 778 quinquies. Procedimiento	495
Artículo 778 sexies. Declaración de ilicitud de un traslado o retención internacional	499
CAPÍTULO V. De la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, del procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción y de la oposición a determinadas resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil	499
Artículo 779. Carácter preferente del procedimiento. Competencia	499
Artículo 780. Oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores	500
Artículo 781. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción	501
Artículo 781 bis. Oposición a las resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil	502
TÍTULO II. De la división judicial de patrimonios	502
CAPÍTULO I. De la división de la herencia	502
SECCIÓN 1ª. Del procedimiento para la división de la herencia	502
Artículo 782. Solicitud de división judicial de la herencia	502
Artículo 783. Convocatoria de junta para designar contador y peritos	503
Artículo 784. Designación del contador y de los peritos	503
Artículo 785. Entrega de la documentación al contador. Obligación de cumplir el encargo aceptado y plazo para hacerlo	504
Artículo 786. Práctica de las operaciones divisorias	504
Artículo 787. Aprobación de las operaciones divisorias. Oposición a ellas	505
Artículo 788. Entrega de los bienes adjudicados a cada heredero	505
Artículo 789. Terminación del procedimiento por acuerdo de los coherederos	506
SECCIÓN 2ª. De la intervención del caudal hereditario	506
Artículo 790. Aseguramiento de los bienes de la herencia y de los documentos del difunto	506
Artículo 791. Intervención judicial de la herencia cuando no conste la existencia de testamento ni de parientes llamados a la sucesión legítima	506
Artículo 792. Intervención judicial de la herencia durante la tramitación de la declaración de herederos o de la división judicial de la herencia. Intervención a instancia de los acreedores de la herencia	507
Artículo 793. Primeras actuaciones y citación de los interesados para la formación de inventario	508
Artículo 794. Formación del inventario	509
Artículo 795. Resolución sobre la administración, custodia y conservación del caudal hereditario	509
Artículo 796. Cesación de la intervención judicial de la herencia	510
SECCIÓN 3ª. De la administración del caudal hereditario	510
Artículo 797. Posesión del cargo de administrador de la herencia	510
Artículo 798. Representación de la herencia por el administrador	510
Artículo 799. Rendición periódica de cuentas	511
Artículo 800. Rendición final de cuentas. Impugnación de las cuentas	511
Artículo 801. Conservación de los bienes de la herencia	512

Artículo 802. Destino de las cantidades recaudadas por el administrador en el desempeño del cargo	512
Artículo 803. Prohibición de enajenar los bienes inventariados. Excepciones a dicha prohibición	512
Artículo 804. Retribución del administrador	513
Artículo 805. Administraciones subalternas	513
CAPÍTULO II. Del procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial	513
Artículo 806. Ámbito de aplicación	513
Artículo 807. Competencia	513
Artículo 808. Solicitud de inventario	514
Artículo 809. Formación del inventario	514
Artículo 810. Liquidación del régimen económico matrimonial	515
Artículo 811. Liquidación del régimen de participación	515
TÍTULO III. De los procesos monitorio y cambiario	516
CAPÍTULO I. Del proceso monitorio	516
Artículo 812. Casos en que procede el proceso monitorio	516
Artículo 813. Competencia	516
Artículo 814. Petición inicial del procedimiento monitorio	517
Artículo 815. Admisión de la petición y requerimiento de pago	517
Artículo 816. Incomparecencia del deudor requerido y despacho de la ejecución. Intereses	519
Artículo 817. Pago del deudor	519
Artículo 818. Oposición del deudor	519
CAPÍTULO II. Del juicio cambiario	520
Artículo 819. Casos en que procede	520
Artículo 820. Competencia	520
Artículo 821. Iniciación. Demanda. Requerimiento de pago y embargo preventivo	520
Artículo 822. Pago	521
Artículo 823. Alzamiento del embargo	521
Artículo 824. Oposición cambiaria	521
Artículo 825. Efectos de la falta de oposición	522
Artículo 826. Sustanciación de la oposición cambiaria	522
Artículo 827. Sentencia sobre la oposición. Eficacia	522
DISPOSICIONES ADICIONALES	
Primera. Carácter ordinario y Título competencial	523
Segunda. Actualización de cuantías	523
Tercera. Medios materiales y recursos humanos para la constancia de vistas, audiencias y comparecencias	523
Cuarta. Tasas por la obtención de copias de documentos e instrumentos	523
Quinta. Medidas de agilización de determinados procesos civiles	523
Sexta. Adjudicación de bienes inmuebles	526
Séptima	527
Octava. Remisión de antecedentes por medios electrónicos	527
Novena. Funciones procesales llevadas a cabo por sistemas electrónicos	527
Décima. Disponibilidad de soluciones tecnológicas seguras	528
Undécima. Consentimiento informado para funciones atribuidas a profesionales de la procura	528
Duodécima. Referencias a la mediación	528
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
Primera. Régimen de recursos contra resoluciones interlocutorias o no definitivas	529
Segunda. Procesos en primera instancia	529
Tercera. Procesos en segunda instancia	529
Cuarta. Asuntos en casación	529
Quinta. Juicios ejecutivos	529
Sexta. Ejecución forzosa	529
Séptima. Medidas cautelares	529
Disposición Derogatoria Única	531
DISPOSICIONES FINALES	
Decimosexta. Régimen transitorio en materia de recursos extraordinarios (Suprimida)	533

Decimoséptima. Régimen transitorio en materia de abstención y recusación, nulidad de actuaciones y aclaración y corrección de resoluciones	533
Decimoctava. Proyecto de Ley sobre Jurisdicción voluntaria	533
Decimonovena. Proyecto de Ley Concursal	533
Vigésima. Proyecto de ley sobre cooperación jurídica internacional en materia civil	533
Vigésima primera. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) núm. 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados	533
Vigésima segunda. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) nº. 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental	535
Vigésima tercera. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) n.º 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo	536
Vigésima cuarta. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) n.º 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía	538
Vigésima quinta. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (UE) nº. 1215/2012 del Parlamento y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil	540
Vigésima sexta. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (UE) nº. 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones «mortis causa» y a la creación de un certificado sucesorio europeo	544
Vigésima séptima. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (UE) n.º 655 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas a fin de simplificar el cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil	549
Vigésima octava. Formularios de procesos o instrumentos procesales regulados en normas de la Unión Europea	550
Vigésima novena. Entrada en vigor	550
Índice analítico	551